



CIRCULAR N°003 /2023

REF.: PROTOCOLO CONDUCTOS REGULARES

LA SERENA, 25 de mayo de 2023

DE : **CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO TRINITY**
A : **SEÑORES/AS APODERADOS/AS**

Estimados/as Apoderados/as,

Junto con saludar, les informamos que, con la finalidad de mejorar la comunicación entre el Establecimiento Educacional y los/as apoderados/as, se solicita seguir estrictamente los conductos regulares, para dar respuestas efectivas y rápidas a sus requerimientos.

A continuación, se adjunta conducto regular:



En cada de una de estas instancias se dispondrá de un plazo máximo de 1 semana para dar respuesta, salvo en aquellas situaciones que ameriten respuesta inmediata. Pasado este tiempo, si usted no obtiene respuesta, podrá enviar su inquietud/solicitud a la instancia siguiente que corresponda.

Esperamos que de esta manera podamos mejorar nuestras comunicaciones, se respondan en un tiempo razonable sus requerimientos y se pueda tener registros de sus solicitudes, para que en caso



de discrepancias de cualquier naturaleza, contar con los respaldos necesarios para hacer seguimiento y resolver cualquier clase de problema.

Esperamos sinceramente aportar a una buena convivencia en nuestra comunidad educativa. Se despide atentamente.

Claudia Hernández Pellicer
Representante legal
Sostenedora
Corporación Educacional Colegio Trinity

JHR/mmv

- C.C.:
- Sostenedor
 - Equipo Directivo
 - Docentes
 - Asistentes de Educación
 - Apoderados
 - Archivo